Plan Propio de Innovación Docente y Formación del profesorado 2026-2027. AuLab_UGR: Fórmate, Innova y Difunde

Aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2026

MARCO GENERAL DEL PLAN PROPIO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2026-2027

AuLab_UGR: FÓRMATE, INNOVA Y DIFUNDE

1. PRESENTACIÓN

AuLab_UGR: fórmate, innova y difunde es la denominación del Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado 2026-2027 de la Universidad de Granada. Su nombre remite a una concepción de la docencia universitaria entendida, al mismo tiempo, como aula y como laboratorio: un espacio de aprendizaje, de formación y de relación con el estudiantado, pero también un entorno de experimentación, reflexión, creación compartida y mejora continua de las prácticas docentes. Bajo esta idea, el plan articula tres ejes complementarios:

1. AuLab_UGR Fórmate orienta las acciones dirigidas al desarrollo académico docente del profesorado a través de propuestas formativas estructuradas, conectadas con sus necesidades y trayectorias.
2. AuLab_UGR Innova impulsa proyectos, experiencias y comunidades de práctica orientados a la mejora y renovación de la docencia universitaria.
3. AuLab_UGR Difunde favorece la visibilización, transferencia y proyección de recursos, materiales y buenas prácticas surgidos de la experiencia docente.

En su conjunto, AuLab_UGR configura un espacio institucional para formarse, innovar y difundir, contribuyendo a una enseñanza universitaria de mayor calidad, más reflexiva, colaborativa y conectada con los retos actuales de la educación superior.

Desde esta perspectiva, AuLab_UGR expresa la voluntad de la Universidad de Granada de impulsar un modelo de docencia dinámico, colaborativo e innovador, en el que la formación del profesorado, el desarrollo de proyectos de innovación docente y la difusión de recursos, experiencias y buenas prácticas se integran en una misma propuesta institucional. Así, el plan se configura como un espacio para formarse, innovar y difundir, favoreciendo el desarrollo académico docente del profesorado y el avance hacia una enseñanza universitaria de mayor calidad, más reflexiva y conectada con los retos actuales de la educación superior.

Este Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado quiere ser un referente anual donde se integren todos y cada uno de los programas y de las convocatorias destinadas a la mejora de la docencia universitaria a través de la formación del profesorado en todas las etapas

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A
25/06/2026 - 12:03
Pág. 1 de 8

de su carrera, la promoción de la innovación docente y la difusión de las buenas prácticas docentes.

2. ESTRUCTURA Y PROGRAMAS DEL PLAN PROPIO: FÓRMATE, INNOVA Y DIFUNDE

En la Universidad de Granada entendemos que la mejora docente no se reduce a la adquisición de competencias. Por eso, este plan propio está diseñado para acompañar a un profesorado que no solo se forma, sino que investiga su práctica, innova en su docencia y difunde lo aprendido.

Desde una visión integrada, el plan impulsa una trayectoria profesional basada en la reflexión crítica, la transformación metodológica y la transferencia del conocimiento generado en el aula. Esta estructura se articula en torno a tres grandes ejes complementarios:

AuLab_UGR Fórmate

La formación se concibe como un espacio para el desarrollo académico y profesional continuo, en el que el profesorado adquiere herramientas no solo para mejorar su docencia, sino también para observarla, analizarla e investigarla. Esta dimensión incluye tanto acciones formativas generales como propuestas impulsadas desde los centros y comunidades docentes.

Programas vinculados:

F1. Formación propia.

F2. Formación propuesta por Comisiones de Calidad del Centro (CCC), Equipos de Planes de Acción Tutorial (EPAT) y Equipos para el Desarrollo de la Docencia Universitaria (EDDU).

F3. Equipos para el Desarrollo de la Docencia Universitaria (EDDU).

AuLab_UGR Innova

La innovación docente se entiende como una práctica colaborativa y estructurada, que permite rediseñar procesos de enseñanza-aprendizaje desde enfoques activos, inclusivos y sostenibles. El plan apoya proyectos que integran el aula con el entorno, con el objetivo de generar experiencias transformadoras para el estudiantado. Finalmente, esta innovación docente busca desarrollar prácticas basadas en la evidencia.

Programas vinculados:

I1. Proyectos de Innovación Docente (PID)

PID anual para profesorado novel

PID anual para profesorado experto

PID anual de centro para facultades y escuelas

PID anual centrados en el Aprendizaje y Servicio (PIDApS)

PAT: Proyectos de acción tutorial

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A
25/06/2026 - 12:03
Pág. 2 de 8

AuLab_UGR Difunde

La difusión es la fase en la que el conocimiento generado se convierte en inspiración para otras personas. Este plan reconoce y promueve la transferencia de buenas prácticas mediante recursos accesibles y replicables: vídeos, guías, presentaciones o publicaciones.

Programas vinculados:

D1. #InspiraUGR

D2. Docencia de bolsillo

3. NOVEDADES DEL PLAN PROPIO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado 2026/2027 incorpora diversas novedades respecto al curso anterior.

En el ámbito de la innovación, los proyectos de innovación docente (PID) se estructuran en cuatro modalidades: la modalidad 1, destinada a profesorado novel y en la que la figura del coordinador/a adjunto/a tiene carácter obligatorio; la modalidad 2, dirigida a profesorado experto; la modalidad 3, orientada a proyectos de centro propuestos por las propias facultades y escuelas con impacto institucional amplio; y la modalidad 4, centrada en el aprendizaje y servicio.

En el ámbito de la formación, se establece una estructura en tres niveles (novel, básico y liderazgo) y en los EDDU se integra la figura del profesorado novel en desarrollo, con asignación de mentoría por parte de profesorado experto. Para los EDDU se plantea la posibilidad de renovación o de creación en aquellos centros donde no existe.

Los Planes de Acción Tutorial (PAT) se articulan en dos modalidades: modalidad A, de renovación, y modalidad B, de nueva creación.

Finalmente, se introducen cambios en los procedimientos administrativos, con una gestión de los avales de las Comisiones de Garantía de Calidad a posteriori, de carácter anónimo y no vinculante, así como una nueva regulación de la gestión económica basada en la redistribución con autorización previa del área sin ningún tipo de adelanto o aval económico por parte de centros o departamentos.

4. PERFILES A LOS QUE DIRIGE EL PLAN PROPIO

El Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado va dirigido a todo el Personal Docente e Investigador y al personal colaborador externo que, por sus circunstancias, puedan integrarse en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Granada en el curso académico al que se refieran las acciones.

Asimismo, cada programa especificará los destinatarios concretos si los hubiera, como es el caso del Personal Técnico, de Gestión y de Administración, que puede participar en proyectos de innovación docente.

Las personas jubiladas y eméritas también podrán participar en algunos programas.

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A**
25/06/2026 - 12:03
Pág. 3 de 8

5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado, enmarcado en las directrices del Plan AcademiaUGR, tiene como objetivo general contribuir a la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad de Granada, situando el aprendizaje del estudiantado en el centro de todas sus actuaciones. Para ello, se plantea un enfoque integral que combine la formación, la innovación y la colaboración institucional como ejes estratégicos del desarrollo académico docente.

De forma específica, este plan persigue los siguientes objetivos:

1. Establecer una programación para el curso académico 2026/2027 estructurada de acciones de innovación docente y formación accesible a todo el PDI de la Universidad de Granada.
2. Garantizar al PDI una oferta formativa diversificada que les permita mejorar aquellas áreas pedagógicas o competenciales que consideren prioritarias.
3. Fomentar la colaboración entre colectivos, promoviendo propuestas conjuntas de innovación abiertas tanto al personal docente como al personal técnico de gestión y de administración y servicios.
4. Impulsar y visibilizar buenas prácticas docentes, facilitando su sistematización, evaluación y transferencia a otros contextos formativos.
5. Consolidar equipos docentes estables, promoviendo dinámicas de apoyo mutuo, reflexión compartida y mejora pedagógica continuada.
6. Alinear la formación y la innovación con el sistema de evaluación docente, en especial con el Programa Docentia-UGR y con el Marco de Desarrollo Académico Docente (MDAD).
7. Optimizar los recursos disponibles, evitando duplicidades, generando sinergias institucionales y reforzando la eficiencia de las convocatorias.
8. Crear un repositorio institucional de buenas prácticas y proyectos de innovación docente, que sirva de inspiración y modelo para otros miembros de la comunidad universitaria.
9. Crear miniguías pedagógicas para ofrecer al profesorado recursos breves y accesibles que sirvan como introducción práctica a temas clave de la innovación docente, facilitando la mejora de su actividad educativa desde un enfoque claro, visual y aplicado.
10. Incorporar al profesorado novel como destinatario preferente del plan, ofreciéndole itinerarios formativos específicos adaptados a las primeras etapas de la carrera docente, apoyando el desarrollo de proyectos de innovación tutelados por profesorado experto mediante la figura de una persona coordinadora adjunta con funciones de mentoría, y facilitando su integración progresiva en la cultura institucional de mejora continua de la docencia universitaria.

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A**
25/06/2026 - 12:03

6. NORMAS GENERALES DEL PLAN PROPIO

Para participar en cualquiera de los programas incluidos en este plan propio será necesario cumplir con las siguientes condiciones generales:

Requisitos de participación. Las personas solicitantes deberán cumplir los requisitos específicos de cada programa en el momento de presentar su solicitud. Además, deberán estar en servicio activo y mantener su vinculación con la Universidad de Granada durante todo el periodo de ejecución y justificación de la ayuda concedida.

Reconocimiento de la financiación. Toda publicación, resultado o producto generado en el marco de los proyectos subvencionados deberá hacer constar expresamente que ha sido financiado por el Plan AcademiaUGR, dentro del Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado de la Universidad de Granada. Estos resultados deberán ponerse a disposición de la comunidad universitaria de forma abierta y gratuita.

Restricciones en la gestión económica:

1. No se permitirá realizar modificaciones en las partidas presupuestarias asignadas y aprobadas inicialmente sin la autorización expresa del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado. Sin dicha autorización el vicerrectorado no se hará cargo del abono del gasto.
2. Disponibilidad presupuestaria. Todas las cuantías económicas contempladas en este plan estarán condicionadas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Granada en cada ejercicio económico.
3. Flexibilidad en la asignación presupuestaria. La distribución del presupuesto entre los distintos programas tiene carácter orientativo y podrá ser ajustada en función del desarrollo y ejecución efectiva de las convocatorias, permitiéndose la reasignación de fondos entre programas cuando sea necesario.
4. Financiación con fondos propios. Este plan propio se financia exclusivamente con recursos de la Universidad de Granada. Su desarrollo y ejecución quedan, por tanto, supeditados al marco presupuestario vigente.
5. Normativa de ejecución del gasto. Las personas beneficiarias deberán ajustarse a las normas de ejecución del gasto recogidas en cada una de las convocatorias establecidas dentro del Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado. Igualmente, estas instrucciones se publicarán en la página web del Vicerrectorado de calidad, innovación docente y estudios de grado.

Firma (1): **ANA MARÍA RIVAS VELASCO**
En calidad de: **VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A**
25/06/2026 - 12:03
Pág. 5 de 8

7. CRONOGRAMA

Programa	Fecha de solicitud	Periodo de alegaciones	Periodo de ejecución	Presentación de la memoria
AuLab_UGR FÓRMATE				
F1. Formación propia	No procede	No procede	Curso académico 2026/27	Quince días naturales desde la finalización de la correspondiente acción formativa
F2. Formación propuesta por CCC, EPAT y EDDU	Desde el 26 de junio hasta el 11 de septiembre de 2026	Tres días hábiles	Curso académico 2026/27	Quince días naturales desde la finalización de la correspondiente acción formativa
F3. Equipos para el Desarrollo de la Docencia Universitaria (EDDU)	Desde el 26 de junio al 4 de septiembre de 2026	Tres días hábiles	Curso académico 2026/27	Hasta el 31 de mayo de 2027
AuLab_UGR INNOVA				
I1. Proyectos de Innovación Docente (PID)	Desde el 26 de junio al 20 de julio de 2026	Cinco días hábiles	Curso académico 2026/27	Hasta el 31 de mayo de 2027
PAT. Planes de acción tutorial	Desde el 13 de julio al 11 de septiembre de 2026	Tres días hábiles	Curso académico 2026/27	Hasta el 31 de mayo de 2027
AuLab_UGR DIFUNDE				
D1. #InspiraUGR	Desde el 26 de junio hasta el 4 de septiembre de 2026	Tres días hábiles	Curso académico 2026/27	No procede
D2. Docencia de bolsillo	Desde el 26 de junio hasta el 4 de septiembre de 2026	Tres días hábiles	Curso académico 2026/27	No procede

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A**
25/06/2026 - 12:03

8. DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR PROCEDIMIENTO

Programa	Procedimiento de solicitud	Documentos
AuLab_UGR FÓRMATE		
F1. Formación propia	No procede	1. Anexo I. Formación F1 2. Anexo II. Memoria Final F1 y F2
F2. Formación propuesta por CCC, EPAT y EDDU	Acceso identificado FORMACIÓN DEL PDI – Propuestas de formación	1. Anexo I. Formación F2 2. Anexo II. Memoria Final F1 y F2
F3. Equipos para el Desarrollo de la Docencia Universitaria (EDDU)	Acceso identificado FORMACIÓN DEL PDI - EDDU	1. Anexo I. EDDU (renovación) 2. Anexo I. EDDU (nueva creación) 3. Anexo II. Memoria final EDDU
AuLab_UGR INNOVA		
I1. Proyectos de Innovación Docente (PID) Modalidad 1. PID anual para profesorado novel. Modalidad 2. PID anual para profesorado experto. Modalidad 3. PID anual de centro para Facultades y Escuelas Modalidad 4. PID anual de ApS	Acceso identificado INNOVA - Convocatoria PID CURSO 2026 - 2027	1. Anexo I. Proyectos innovación docente (PID) 2. Anexo II. Presupuestos/Factura proforma 3. Anexo III. Documento de aceptación/compromiso-entidad colaboradora. I1 (PIDApS) 4. Anexo IV. Documento de aceptación y comunicación de altas nuevas y bajas para el desarrollo de PID 5. Anexo V. Impreso sobre el tratamiento de datos personales 6. Anexo VI. Convenio entre entidad externa-UGR (PIDApS) 7. Anexo VII. Memoria final PID 8. Anexo VIII. Enlace URI a DIGIBUG
PAT. Planes de acción tutorial	Acceso identificado INNOVA - Convocatoria PAT CURSO 2026 - 2027	1. Anexo I.PAT (renovación) 2. Anexo I.PAT (nueva creación) 3. Anexo II. Memoria final PAT 4. Anexo III. Enlace URI a DIGIBUG
AuLab_UGR DIFUNDE		
D1. #InspiraUGR	Acceso identificado INNOVA - Convocatoria INSPIRA 2026 - 2027	1. Anexo I. Vídeos de difusión docente. #Inspira_UGR 2. Anexo II. Documento de cesión-Imágenes
D2. Docencia de bolsillo	Formulario de solicitud	1. Anexo I. Cuadernos de difusión docente - Miniguías (D2)

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A**
25/06/2026 - 12:03

9. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA

Programa	Cuantía máxima	Importe total (€)
AuLab_UGR FÓRMATE		
F1. Formación propia		50.000 €
F2. Formación propuesta por CCC, EPAT y EDDU		80.000 €
AuLab_UGR INNOVA		
I1. Proyectos de Innovación Docente (PID)		
Modalidad 1. PID para profesorado novel	2.500 €	20.000 €
Modalidad 2. PID para profesorado experto	2.500 €	40.000 €
Modalidad 3. PID de centro para Facultades y Escuelas	2.500 €	56.000 €
Modalidad 4. PID anual de ApS	2.500 €	20.000 €
PAT		30.000 €
AuLab_UGR DIFUNDE		
D1. #InspiraUGR		15.000 €
D2. Docencia de bolsillo		10.000 €
TOTAL		**321.000 €**

Firma (1): ANA MARÍA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **44E623AC921B650F29DC3C572B280A4A**
25/06/2026 - 12:03
Pág. 8 de 8